



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL (CAPÍTULO III REAL DECRETO 815/2003, DE 18 DE OCTUBRE)

1. Datos de identificación de la instalación

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación PREZERO SERVICIOS URBANOS DE MURCIA, S.A.U.		CIF A-73698557
Nombre del establecimiento PREZERO SERVICIOS URBANOS DE MURCIA, S.A.U.		
Dirección AUTOVÍA C-415, SALIDA 4 CAÑADA HERMOSA polígono 82 parcelas 9000, 241, 242 y 244	Municipio	Coordenadas ETRS89 X Y 650.000 4.205.600
Actividad principal Gestor de residuos peligrosos y no peligrosos.		
Clasificación RDL 1/2016, de 16 de diciembre 5.1; 5.4; 5.5	NIMA 3000015310	Núm. PRTR-España 3190
Código AAI AAI20180004	Fecha de autorización AAI 17-06-2021	

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental Servicio de Inspección y Control Ambiental					
Fechas de inspección (visitas "in situ")		Códigos actas de inspección			
Inicio 03-10-2024	Final 03-10-2024	MDC-10-24			
Nº de Expediente de la inspección ambiental INSP20240083					
Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada:			
<input type="checkbox"/> Programada	<input checked="" type="checkbox"/> No programada	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/> Accidentes /Incidentes		
<input type="checkbox"/> Verificación cierre		<input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI)	<input type="checkbox"/> Modificación AAI		
Alcance de la actuación de inspección ambiental:					
<input type="checkbox"/> Integral	<input checked="" type="checkbox"/> Parcial	<input checked="" type="checkbox"/> Emisiones atmosféricas	<input type="checkbox"/> Vertidos líquidos	<input type="checkbox"/> Contaminación el suelo	
<input type="checkbox"/> Producción residuos		<input checked="" type="checkbox"/> Gestión residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Accidentes/Incidentes		
Se realizan operaciones de muestreo		Descripción del plan de muestreo	Entidad responsable de muestreo		
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí (detallar)				
Régimen de funcionamiento de la actividad durante la inspección					
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad autorizada					
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> Entre 0-25 %	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input type="checkbox"/> Entre 75-100 %	<input type="checkbox"/> > 100 %

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular Presentación de documentación por el titular	22/10/2024	Fecha de recepción del informe por el titular Fecha de recepción de la documentación	22/10/2024
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
Presenta alegaciones	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	Aceptación de las alegaciones presentada	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Parcialmente
Presenta justificación de actuaciones realizadas	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI

4. Valoración del cumplimiento de la autorización ambiental integrada

De la evaluación de los hechos constatados en la inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental llevado a cabo, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:



Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Medio Ambiente
Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Servicio de Inspección y Control Ambiental

NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular	
<input type="checkbox"/> Poco relevantes	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> Relevantes	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> Muy relevantes	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si

DESVIACIONES CONSTATADAS

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Atmósfera | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Agua | <input type="checkbox"/> Suelo y aguas subterráneas |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI | |

5. Ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación

No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:

Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI

Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.

El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder